REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / FACU / CANTAGORIAM.-



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES, 2 5 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Club Deportivo Caupolicán, RUT: 73.352.000-0;
- 2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 3. Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
- 4. Orden de Ingreso N° 13949837-4 de fecha 21 de febrero de 2025;
- 5. Declaración Jurada Notarial donde la Agrupación se hace cargo de las medidas sanitarias del evento ante la Secretaria Regional Ministerial de salud, y de la ingesta de bebidas alcohólicas, que excluye a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes frente a cualquier eventualidad;
- **6.** Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 7. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

DECRETO:

AUTORIZASE al Club Deportivo Caupolicán, RUT: 73.352.000-0 para realizar Carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día 2 de marzo de 2025, en Km. 7 camino a Chanco, desde las 15:00 hasta las 21:30 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes

c.c. D.A.F.

c.c. Patentes Comerciales

ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO

ALCALDE